

y asuntos culturales, y como complemento de la Orden de 26 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), Este Ministerio ha tenido a bien designar al excelentísimo señor don Eduardo La Orden Miracle Embajador de España, Director de Relaciones con la Santa Sede, como representante del Estado en la Comisión Mixta Iglesia-Estado, creada por el mencionado acuerdo.

Madrid, 16 de mayo de 1980.

DE LA CIERVA Y HOCES

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

12105 *ORDEN de 4 de marzo de 1980 por la que se nombra a don Gilberto Gutiérrez López, Profesor agregado de «Ética y Sociología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Gilberto Gutiérrez López, número de Registro de Personal A42EC/1564, nacido el 29 de agosto de 1939, Profesor agregado de «Ética y Sociología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad

de Salamanca, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965 de 4 de mayo y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de marzo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

12106 *CORRECCION de errores de la resolución de la Universidad de Barcelona por la que se hace pública la relación de funcionarios de carrera, a nivel Titulado Superior especializado, nombrados por el Rectorado de este Organismo.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 76, de fecha 28 de marzo pasado, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 6864, en la relación de funcionarios, donde dice: «Balcells Vilella, Montserrat», debe decir: «Baucells Vilella, Montserrat».

Barcelona, 21 de mayo de 1980.—El Rector, Antonio María Badia y Margarit.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

12107 *ORDEN de 4 de junio de 1980 por la que se dispone el tiempo de duración del curso que reglamentariamente deben seguir en la Escuela Judicial los opositores aprobados a ingreso en el Cuerpo de Jueces de Distrito.*

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación elevada a este Departamento por el Presidente del Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Jueces de Distrito, convocadas por Orden de 23 de marzo de 1979, en la que da cuenta de haber finalizado los ejercicios de la misma con el resultado que se refleja en la relación remitida de los señores opositores aprobados,

Este Ministerio, atendiendo las necesidades del servicio, ha tenido a bien disponer que el curso que reglamentariamente deben seguir en la Escuela Judicial los citados opositores comience el próximo día 18 de junio y finalice el 2 de septiembre siguiente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

12108 *CORRECCION de errores de la Orden de 12 de abril de 1980 por la que se convoca oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias, en turno restringido.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de fecha 21 de mayo de 1980, páginas 10929 a 10934, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Temario

A) *Area Filológica e Idioma moderno*

Idioma francés

En el tema 7, donde dice: «Proposiciones», debe decir: «Preposiciones».

En el tema 8, donde dice: «Proposiciones», debe decir: «Preposiciones».

En el tema 9, donde dice: «Proposiciones», debe decir: «Preposiciones».

En el tema 12, donde dice: «Irradiación», debe decir: «Irradiación».

Idioma inglés

En el tema 12, donde dice: «Irradiación», debe decir: «Irradiación».

En el tema 27, donde dice: «Shalo», debe decir: «Shall», y donde dice: «wolud», debe decir: «would».

B) *Area de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza*

En el tema 10, donde dice: «hometrecias», debe decir: «hometecias».

En el tema 15, donde dice: «endacorpúsculo», debe decir: «entre corpúsculo».

En el tema 17, donde dice: «ontropia», debe decir: «entropia».

En el tema 30, donde dice: «Hapioldia», debe decir: «Hapioldia».

En el tema 34, donde dice: «poligeros», debe decir: «polímero».

Temario de Ciencias de la Educación

En el tema 40, donde dice: «épica», debe decir: «ética».

12109 *CORRECCION de errores de la Orden de 15 de abril de 1980 por la que se convoca oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias, turnos directo y libre.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de fecha 21 de mayo de 1980, páginas 10934 a 10939, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la base 16 de la Orden, después del primer punto y aparte, donde dice «Esta prueba constará de las siguientes partes:», debe decir «Esta prueba se desarrollará por escrito en el plazo máximo de tres horas:».

Temario

A) *Area Filológica e Idioma moderno*

Idioma francés

En el tema 7, donde dice: «Proposiciones», debe decir: «Preposiciones».

En el tema 8, donde dice: «Proposiciones», debe decir: «Preposiciones».

En el tema 9, donde dice: «Proposiciones», debe decir: «Proposiciones».

En el tema 12, donde dice: «Erradicación», debe decir: «Irradiación».

Idioma inglés

En el tema 12, donde dice: «Irradiación», debe decir: «Irradiación».

En el tema 27, donde dice: «ould», debe decir: «would».

En el tema 28, donde dice: «creación», debe decir: «oración».

B) Area de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza

En el tema 15, donde dice: «endacorpúsculo», debe decir: «entre corpúsculo».

En el tema 17, donde dice: «entropía», debe decir: «entropía».

En el tema 30, donde dice: «Hapioidia», debe decir: «Haplodiploidia».

En el tema 34, donde dice: «poligeros», debe decir: «polímero».

12110 RESOLUCION de 28 de mayo de 1980, de la Dirección General de Justicia, por la que se hace pública la lista de opositores aprobados a ingreso en la Escuela Judicial (Jueces de Distrito).

El Tribunal calificador de las oposiciones convocadas por Orden de 23 de marzo de 1979 para proveer cien plazas de alumnos de la Escuela Judicial, para su ingreso posterior en el Cuerpo de Jueces de Distrito, eleva a este Ministerio propuesta de los opositores aprobados, integrada por los siguientes señores:

D. José Miguel Fontcuberta de Latorre.
D. Andrés Roderó González.
D.ª Elisa Veiga Nicole.
D.ª María Angeles Montes Alvaro.
D.ª María Margarita Robles Fernández.
D.ª Susana Salvador Gutiérrez.
D.ª Visitación Pérez Serra.
D.ª María Mercedes Hernández Ruiz-Olalde.
D.ª María Mercedes Boronat Tormo.
D. Lorenzo Jesús del Río Fernández.
D.ª María Dolores González Hernando.
D. Enrique Nieto López.
D. Emilio Calatayud Pérez.
D.ª María Lourdes Sanz Calvo.
D.ª María José Pueyo Mateo.
D. Eladio Galán Cáceres.
D.ª Isabel Carriedo Mompín.
D. Juan Manuel Cívico García.
D.ª María Luz Reyes Gonzalo.
D. Antonio Muñiz Díez.
D. César Arturo Tomás Fanjul.
D. Manuel Cid Manzano.
D. Marcos Antonio Blanco Leira.
D. Antonio L. Pastor Oliver.
D. Irineo García Brugos.
D. José María Ferrer de la Puente.
D. Miguel Angel Lombardía del Pozo.
D. José Rafael Pedrosa López.
D. Manuel López Agulló.
D. Javier de la Hoz de la Escalera.
D. José Javier Díez Núñez.
D. María Estrella Delgado de Arnaiz.

D.ª María Jesús Muriel Alonso.
D. Fernando Tesón Martín.
D. Miguel Angel Sendino Arenas.
D. Rafael Salvador Manzana Laguarda.
D.ª Elena Concepción Méndez Canseco.
D. José Ignacio Zorzales Burguillo.
D. Manuel Torres Vela.
D.ª María Rosario Ornosá Fernández.
D. Antonio Alonso Martín.
D. José Enrique Mora Mateo.
D. Juan José Romeo Laguna.
D. Juan Luis Martínez López.
D. Andrés Palacios Martínez.
D. Cristóbal Iribas Genua.
D.ª Carmen Lombart Pérez.
D. Juan Catany Mut.
D.ª Margarita Mariscal de Gante y Mirón.
D. Pedro Maza Ochoa.
D. Cayetano Ramón Blasco Ramón.
D. Ernesto Mangas González.
D. José María Serrano Alonso.
D.ª María Elena Díaz Alonso.
D.ª María Amparo Camazón Linacero.
D. Emilio Fernando Suárez Díaz.
D.ª Ana Ingelmo Fernández.
D.ª María Teresa Sofía Delgado Velasco.
D. Carlos Valle y Muñoz Torrero.
D. Francisco Javier Valdés Garrido.
D. Francisco Javier Vieira Morante.
D. María José Inés Martínez Álvarez.
D. José Isidro Rey Huidobro.
D. Juan Ignacio Medrano Sánchez.
D.ª María Josefa Angeles Gil Corredera.
D. Pablo Delfont Maza.

D.ª Mercedes Moragas Blanco.
D.ª Elena Guindulain Oliveras.
D. Antonio Francisco Javier Moreno Ber-gareche.
D. Fermín Javier Zubiri Oteiza.
D. Francisco Salinero Román.
D. Pedro García Garzón.
D. Julio Bermejo Muñoz.
D. Andrés Enfedaque Marco.
D. Manuel de la Hera Oca.
D.ª María del Carmen Conesa Sánchez.
D. Teodoro González Sandoval.
D.ª María Luz García Paredes.
D. Antonio Rodríguez Moyano.
D.ª Angela María Murillo Bordallo.
D.ª María del Carmen Sánchez Pascua.
D. José María Magaña Calle.
D.ª Teresa Monasterio Pérez.
D. Miguel Jesús Florit Mulet.
D.ª Nerea Justé Díez de Pinos.
D.ª María Begoña Rodríguez Alvarez.
D. Juan Ignacio Lope Sola.
D.ª Rosa María Fernández Núñez.
D.ª María Eugenia Alegret Burgués.
D.ª María Begoña Hernani Fernández.
D. Francisco José Picazo Blasco.
D.ª María Elena Arias Salgado Robsy.
D. José Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat.
D. José Manuel Arias Rodríguez.
D.ª Rosa Villegas Mozos.
D. José Vicente Zabala Ruiz.
D. Antonio Martín Ferradal.
D. José Manuel Megía Carmona.
D.ª María del Pilar Oliván Lacasta.

De conformidad con lo dispuesto en la norma primera de la aludida Orden de convocatoria y antes de proceder, en su caso, a la aprobación definitiva de la referida propuesta, se anuncia que los opositores comprendidos en la relación anterior deberán presentar en el Servicio de Relaciones con el Personal de la Administración de Justicia de la Dirección General de Justicia, dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Testimonio notarial del título de Licenciado en Derecho o justificante de haber efectuado el depósito correspondiente para su obtención, acompañando en este caso certificación académica de estudios.
- 3.º Certificación médica expedida en modelo oficial acreditativa de no padecer enfermedad ni defecto físico que pueda incapacitarle para el ejercicio del cargo.
- 4.º Certificación negativa de antecedentes penales.
- 5.º Certificación que acredite una intachable conducta moral, pública y privada, expedida por la autoridad municipal de su domicilio.
- 6.º Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incapacidades establecidas en el artículo octavo del Reglamento Orgánico de 19 de junio de 1969.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo

de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios o expediente personal. Madrid, 28 de mayo de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

MINISTERIO DE DEFENSA

12111 ORDEN número 522/00010/80, de 6 de junio, por la que se publica el orden de actuación de los aspirantes a ingreso en el Cuerpo Jurídico del Aire.

Verificado el sorteo público reglamentario para la actuación de los aspirantes a ingreso en el Cuerpo Jurídico del Aire de la convocatoria anunciada por Orden ministerial número 3878/79, de 16 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 286 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa-Diario Oficial del Ejército del Aire» número 145), ha correspondido en primer lugar al opositor que figura en la lista definitiva con el número uno (1), don José Ramón Altisent Peñas.

Los aspirantes a ingreso deberán efectuar su presentación en la Policlínica del Cuartel General del Ejército del Aire, calle Romero Robledo, 8, Madrid-8 (entrada por la calle Martín de los Heros) el día dieciséis (16) de junio, a las diez (10) horas, para ser sometidos al reconocimiento médico previsto en la Orden ministerial de 20 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» número 129) en el siguiente orden:

- | | | |
|--|---|---|
| 1. Altisent Peñas, don José Ramón. | 12. Fernández Estrada, don Luis. | 23. Hierro Roldán, don Román. |
| 2. Cabrales Arteaga, don Francisco Javier. | 13. Fernández-Villamil Jiménez, don Carmelo Luis. | 24. Lozano Fernández, don José Luis. |
| 3. Casajús Aguado, don Santiago. | 14. Fuentes Corripio, don Eduardo. | 25. Lozano Ramirez, don Antonio. |
| 4. Castro España, don Joaquín. | 15. García Barros, don Justo Manuel. | 26. Martínez Matamoros, don Rafael Eduardo. |
| 5. Cerdeira Monterero, don Clemente. | 16. García Buendía, don Emilia. | 27. Melón Muñoz, don Carlos. |
| 6. César Garrote, don Esteban. | 17. García Fenech, don Enrique. | 28. Mercado de Frutos, don Jesús de. |
| 7. Cortés Robledo, don Santiago Ramón. | 18. García Gómez, don Heliodoro. | 29. Merino Merino, don Antonio Ricardo. |
| 8. Dávila Olivera, don José Ignacio. | 19. Garrido Larruga, don Mariano. | 30. Modet Pellón, don Juan. |
| 9. Domingo García, don Pedro Ignacio. | 20. Gómez Mendizábal, don Alfredo. | 31. Naharro Quirós, don Antonio Francisco. |
| 10. Dorado Picón, don Antonio. | 21. Gómez Moreno, don Jaime. | |
| 11. Fernández Benito, don Alfredo. | 22. González Clavijo, don José Ramón. | |